



DECRETO N° 2606.

CHIGUAYANTE, 14 OCT 2015

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°2141 de fecha 10.11.2015, que ratifica el Acta de Recepción Provisoria de la obra “Construcción Pavimento Calle 6, entre Porvenir y Calle 3, Chiguayante”; Carta de la empresa D y S Obras Civiles S.A., de fecha 25 de septiembre de 2015, solicitando la recepción definitiva de la obra “Construcción Pavimento Calle 6, entre Porvenir y Calle 3, Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Nómbrase Comisión de Recepción Definitiva de la propuesta Pública N°66/2013 “Construcción Pavimento Calle 6, entre Porvenir y Calle 3, Chiguayante”, a los siguientes integrantes: Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan; Victor Hugo Montalba Peña, Profesional de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/HRO/cche

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 14 OCT 2015 HORA 18:39
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: [Firma]